

El Consejo de Gobierno ha sido informado hoy de este contrato que tendrá un plazo de ejecución de dos años, prorrogable hasta un máximo de cinco

La Comunidad de Madrid adjudica la nueva red de puntos de venta y atención al público del Consorcio Regional de Transportes por 9,8 millones de euros

- La medida permitirá mantener y modernizar la red de establecimientos donde los usuarios pueden adquirir o recargar sus títulos de transporte
- Actualmente el CRTM dispone de 1.292 puntos externos de atención, además de las 1.800 máquinas automáticas ubicadas en las estaciones de Metro, Metro Ligero y Cercanías

29 de octubre de 2025.- El Consejo de Gobierno ha sido informado hoy de la adjudicación del contrato para la implantación y explotación de la nueva red de puntos de venta y atención al público del Consorcio Regional de Transportes de Madrid (CRTM), por un importe de 9,87 millones de euros y un plazo inicial de ejecución de dos años, prorrogable hasta un máximo de cinco.

Esta actuación permitirá mantener y modernizar la red de establecimientos donde los usuarios pueden adquirir o recargar sus títulos de transporte, realizar gestiones relacionadas con la Tarjeta de Transporte Público (TTP) y recibir atención personalizada.

Actualmente, el CRTM dispone de 1.292 puntos externos de atención, además de las 1.800 máquinas automáticas ubicadas en las estaciones de Metro, Metro Ligero y Cercanías. Con este nuevo contrato, la red se ampliará a pequeños municipios y zonas rurales, garantizando el acceso al sistema a todos los ciudadanos, con independencia de su ubicación o recursos tecnológicos.

El contrato adjudicado incluye la gestión integral del servicio, la formación y asistencia técnica a la red de puntos, la supervisión de las operaciones de carga y venta, y la creación de un sistema de seguimiento que permita al CRTM monitorizar todas las transacciones e incidencias en tiempo real.

Además, se prevé que medio centenar de puntos de venta se ubiquen en Castilla-La Mancha, con el objetivo de atender las necesidades de los usuarios que se desplazan habitualmente hacia la Comunidad de Madrid por motivos laborales o de estudio.